

BIBLIOTECA DE PATRÍSTICA

127

Director de la colección
MARCELO MERINO RODRÍGUEZ

Ambrosiaster

COMENTARIO
A LA EPÍSTOLA
A LOS ROMANOS

Introducción, traducción y notas de
Agustín López Kindler



Ciudad Nueva

1ª edición: octubre 2023

© Agustín López Kindler

© 2023, Editorial Ciudad Nueva
José Picón 28 - 28028 Madrid
www.ciudadnueva.com

ISBN: 978-84-9715-566-3
Depósito Legal: M-30.808-2023

Impreso en España

Maquetación: *Antonio Santos*

Imprime: Afanias Industrias Gráficas - Alcorcón (Madrid)

ABREVIATURAS

BPa	<i>Biblioteca Patrística</i> . Madrid.
CSEL	<i>Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum</i> . Viena.
CTePa	<i>Collana Testi Patristici</i> , Roma.
JECS	<i>Journal of Early Christian Studies</i> , University of Oregon, USA.
Quaest.	<i>Quaestiones veteris et novi Testamenti</i> , Viena.
Quaest. App.	<i>Quaestiones veteris et novi Testamenti</i> . <i>Appendix</i> , Viena.
RAC	<i>Reallexikon für Antike und Christentum</i> , Stuttgart.
Rbén	<i>Revue bénédictine</i> .
REAug	<i>Revue des Études Augustiniennes et</i> <i>Patristiques</i> , Paris.
Th LL	<i>Thesaurus Linguae Latinae</i> , München.
WS	<i>Wörter und Sachen</i> , Heidelberg.

INTRODUCCIÓN

1. *El comentario al corpus paulinum del Ambrosiaster*

En la amplia introducción al número de esta colección en el que traducíamos el comentario dedicado por el Ambrosiaster a las cartas a los corintios¹, quedaron ya expuestas, tanto cuestiones relativas a la persona y la época de este autor anónimo de la segunda mitad del s. IV d. C., como en general al papel de la epístola en cuanto género literario en la tarea de la evangelización.

En aquella ocasión debimos referirnos también de modo específico al carácter de su obra, las fuentes en las que se inspira, así como a su postura teológica dentro de las fuertes tensiones, tanto políticas, como doctrinales, en las que transcurrió la vida de la Iglesia romana en aquella época.

Describimos asimismo entonces los rasgos generales de la recepción de esta obra, que constituye el primer comentario completo –a excepción de la última, dirigida a los hebreos, que el autor no consideraba parte del *corpus paulinum*, en una opinión largamente compartida hasta hoy en día– a las epístolas de san Pablo en la Antigüedad tardía².

Queda ahora por analizar todo lo que se refiere a su comentario de la epístola dirigida a los romanos, de modo análogo a como hicimos entonces con las dos cartas a los corintios.

1. Cf. BPa 114, pp. 7-56.

2. Cf. BPa 114, pp. 33-36

2. *Las diferentes recensiones del texto*

En primer lugar, el texto, que ha llegado hasta nosotros en tres versiones –recensiones α , β , γ –, con variantes introducidas por el propio autor y que al parecer se adaptan a críticas expresadas por sus lectores –especialmente Jerónimo– pero sobre todo a decisiones de los diferentes sínodos romanos que tuvieron lugar en los años setenta y primeros de los ochenta del siglo IV³.

Este último dato, fuente de tanta incertidumbre para el lector, se explica de algún modo si se tiene en cuenta el momento en el que esta obra se escribió. Nos encontramos en el decenio de los últimos años setenta y comienzos de los ochenta del s. IV, en los que se debaten intensamente verdades centrales del misterio trinitario, con la participación activa de representantes de la ortodoxia y de diversos errores: partidarios de Ursino, frente a Dámaso en la sede pontificia, arrianos, apolinaristas, sabelianos, donatistas, maniqueos y finalmente los judaizantes, cuya influencia en la comunidad cristiana de Roma constituye el catalizador del texto paulino.

Envuelto personalmente en esas discusiones, el Ambrosiaster reacciona de manera consecuente sobre todo a esos cambios y los introduce en su comentario. Aparte de la discusión sobre la Encarnación del Verbo, consecuencia del error apolinarista que malentendía este misterio afirmando que el Verbo divino había asumido la función del alma humana de Jesús⁴, el pensamiento del Ambrosiaster supone un avance en

3. No se debe olvidar que los seis decenios que van de Nicea (325) a Constantinopla (381) son muy turbulentos en Roma, más en el aspecto doctrinal, por continuar siendo la sede de Pedro, que en el político, con la corte imperial ya trasladada de hecho a Milán. Cf. de

BRUYN, T. S., *Ambrosiaster's revisions of his «Commentary on Romans» and Roman synodal statements about the Holy Spirit*, en REAug 2010 (56, 1), pp. 45-68.

4. Tampoco aquí el pensamiento de Ambrosiaster ha llegado a la formulación definitiva que reconoce

la reflexión teológica relativa al Espíritu Santo, de resultados del cual el dogma de la Divinidad de la tercera persona de la Santísima Trinidad quedaría más extensamente expuesto en el símbolo niceno-constantinopolitano⁵.

3. *El Espíritu Santo en el magisterio del s. IV*

Es de sobra conocido que entre 325 y 381 el dogma trinitario se enriquece a propósito del Espíritu Santo de una manera decisiva, gracias a la intensa actividad epistolar desplegada en defensa de las conclusiones de Nicea, de una parte por el emperador Constantino⁶ y de otra por la cancillería pontificia. Mientras el primero se ocupa intensamente de la unidad de la Iglesia —no tanto por razones de doctrina, sino a impulsos de su preocupación por el orden público—, los obispos se afanan durante esos casi seis decenios por dirimir la cuestión doctrinal.

Entre ambas asambleas ecuménicas había habido diversos documentos que fueron delineando estas formulaciones. Efectivamente, en las conclusiones proclamadas durante los cuatro sínodos de Sirmio (351-359) se contiene ya un artículo de la fe más amplio, relativo al Espíritu Santo⁷. A esta declaración

en Jesucristo una sola persona *en dos naturalezas*, porque precisamente en este comentario oscila entre las expresiones «Cristo Jesús» y «Jesucristo». Sin embargo, es evidente que habla de él como «verdadero Dios y verdadero hombre»: cf. 1, 3, 2.

5. Concretamente hay dos pasajes de la epístola -1, 3 y 8, 26-27- cuyo comentario difiere en las diferentes recensiones como ponemos de relieve en respectivas notas, siguiendo las conclusiones del artí-

culo que dedica a este tema T. S. DE BRUYN citado en la Bibliografía.

6. Véase a este respecto A. LÓPEZ KINDLER, «Constantino...».

7. Πιστεύομεν... καὶ εἰς τὸ πνεῦμα τὸ ἅγιον, τοῦτέστι τὸν παράκλητον, ὅπερ ἐπαγγεῖλάμενος τοῖς ἀποστόλοις μετὰ τὴν εἰς οὐρανοὺς αὐτοῦ ἄνοδον ἀποστειλῆναι διδάξει καὶ ὑπομνήσαι αὐτοὺς πάντα, ἔπεμψε; δι' οὗ καὶ ἀγιάζονται αἱ τῶν εἰλικρινῶς εἰς αὐτὸν πεπιστευκότων ψυχαί / «Creemos también en el Espíritu Santo: es decir,

se suman veintisiete cánones que condenan otras tantas herejías en torno a la Santísima Trinidad. Cinco de ellos (19-23) se refieren al Espíritu Santo⁸.

Pero sobre todo adquieren un valor magisterial de primer orden los fragmentos de epístolas que el papa Dámaso (366-384) envió a diferentes obispos durante su mandato y que son contemporáneas a los años en que el Ambrosiaster debió de redactar sus obras conocidas: las *Quaestiones veteris et novi Testamenti CXXVII* y los comentarios al *corpus paulinum*⁹.

Dejando de lado las aportaciones provenientes de la actividad esclarecedora de Atanasio en Oriente, que había reunido en Alejandría el sínodo de 362 del que surgió el *Tomos ad Antiochenos*, en el que se condenaba a quienes negaban la Divinidad de la tercera persona de la Santísima Trinidad, los frutos de la actividad sinodal romana en torno a Dámaso quedan plasmados en las epístolas *Confidimus quidem*, *Ea gratia*, *Illud sane* y *Non nobis*, junto al llamado *Tomus Damasi*, fechado en 382: es decir, de resultas del concilio de Constantinopla¹⁰.

El resultado de esta actividad es que, mientras el credo de Nicea contiene una sola frase¹¹, el niceno-constantinopolitano es mucho más elocuente en torno a la tercera persona de la Santísima Trinidad¹².

en el Paráclito que él había prometido enviar a los apóstoles tras su Ascensión a los cielos y que él envió para enseñarles y advertirles de todo. Por medio de él también son santificadas las almas que creen sinceramente en él». Cf. H. DENZINGER, *ob. cit.*, p. 73.

8. Cf. H. DENZINGER, *ob. cit.* p. 75.

9. Véase a este respecto T. S. DE BRUYN- S. A. COOPER- D. G. HUNTER, *ob. cit.*, XXVI-XXVII.

10. Ni que decir tiene que la formulación definitiva sobre el Espíritu en un concilio universal no llegaría hasta el de Calcedonia en 451.

11. Πιστεύομεν... καὶ εἰς τὸ ἅγιον πνεῦμα / Credimus... et in Spiritum Sanctum / Creemos... también en el Espíritu Santo. Cf. H. DENZINGER, *ob. cit.* p. 64.

12. Πιστεύομεν... καὶ εἰς τὸ ἅγιον πνεῦμα, τὸ κύριον καὶ ζωοποιόν, τὸ ἐκ τοῦ πατρὸς ἐκπορευόμενον, τὸ σὺν

4. *El Espíritu Santo en el comentario de la epístola a los romanos del Ambrosiaster*

Y es precisamente en su comentario a la epístola dirigida a los romanos donde nuestro autor encuentra una y otra vez ocasiones para aclarar este misterio de la unidad de sustancia y la trinidad de personas en Dios. No tiene nada de extraño, por tanto, que se extienda en consideraciones y formulaciones propias a este respecto a tenor del texto paulino.

Comienza el Apóstol con la constatación de que la sagrada Escritura posee autoridad precisamente porque revela el misterio divino¹³. Y el Ambrosiaster comenta: «Santas son las Escrituras, que condenan los pecados y al mismo tiempo en ellas se contiene el misterio del Dios único y de la Encarnación del Hijo de Dios para la salvación de los hombres, siendo testigos los milagros»¹⁴: 1, 2. 3.

Esta revelación del misterio de Dios enseña el dogma de la Trinidad, como –según el autor– el mismo Pablo asevera, tanto al inicio de la epístola, como en la doxología final: «Al decir “Hijo de Dios” se refiere a Dios Padre, y al añadir “Espíritu de santificación”, revela el misterio de la Trinidad»¹⁵: 1, 4, 1.

πατρι και υιῷ συμπροσκυνούμενον και συνδοξαζόμενον τὸ λαλήσαν διὰ τῶν προφητῶν. / Credimus... et in Spiritum Sanctum, Dominum et vivificantem, qui ex Patre Filioque procedit, qui cum Patre et Filio simul adoratur et conglorificatur, qui locutus est per prophetas / Creemos... también en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre, que con el Padre y el Hijo recibe adoración y gloria, que habló por los profetas. Cf. H. DENZINGER, *ob. cit.*, pp. 84-85.

13. Es decir, la Encarnación del Verbo divino, qui praedestinatum est Filius Dei in virtute secundum spiritum sanctificationis...: Rm 1, 4.

14. Sanctae enim sunt scripturae, quia et vitia damnant et sacramentum illic unius dei et incarnationis continetur filii dei pro salute humana testibus signorum prodigiis

15. Filium dei dicens patrem significavit deum, addito autem spiritu sanctificationis ostendit mysterium trinitatis.

«Porque Dios no es un ser solitario, sino que desde la eternidad están con él, el Verbo y el Paráclito»¹⁶: 16, 25-27, 1.

La respuesta adecuada del hombre a esa revelación es la fe, que «disipa la niebla del error y da un perfecto conocimiento de Dios en el misterio de la Trinidad, que era desconocido durante siglos»¹⁷: 2, 28-29, 2.

Pero es en su comentario al capítulo octavo de la epístola paulina cuando más directa y diáfananamente aparece el pensamiento del Ambrosiaster a propósito del Espíritu Santo.

Comienza con el contraste entre la ley del pecado y la del Espíritu de la vida, que está en la fe en Cristo Jesús y que libera al hombre de la primera (8, 2). Esta ley procede de Dios, porque Dios es espíritu. Y es el Espíritu Santo quien purificó la carne del Señor y quien, tras el bautismo, nos purifica también a nosotros para que andemos en la ley de Dios (8, 4).

Por eso puede afirmar que los cristianos no viven en la carne, sino en el Espíritu (8, 9) que es divino y por eso espíritu de Cristo y del Padre porque todas las cosas del Hijo son también del Padre y es el Padre quien resucitó al Hijo de entre los muertos por medio de su Espíritu (8, 11).

Esta naturaleza divina del Espíritu es constatable en la ayuda que él presta a la flaqueza de nuestra oración, porque ruega por nosotros de acuerdo con su naturaleza divina (*non humanis eloquiis... sed more naturae suae*: 8, 26, 3a).

En efecto, el Espíritu ora de modo eficaz por los hombres simplemente porque es Dios, como asegura el Apóstol textualmente:

8, 27. *Y el que penetra a fondo los corazones sabe cuál es el deseo del Espíritu, porque intercede en cuanto Dios en favor de los santos.*

16. ... quia non singularis est deus, sed est apud illum ex aeternis et sermo et paraclitus.

17. ... quia fides aufert nebulam

erroris et tribuit perfectam dei cognitionem in mysterium trinitatis, quod erat ignotum a saeculis.

Y el Ambrosiaster comenta consecuentemente su consubstancialidad con el Padre:

«1. Está claro que a Dios, a quien nada le es desapercibido y oculto, le son conocidos los ruegos de todos los espíritus, ¡cuánto más los del Espíritu Santo,

1a. que ciertamente tiene su misma sustancia y habla, no a impulso del aire, ni como los ángeles o cualquier otra criatura, sino como es apropiado a su Divinidad¹⁸!

2. Por tanto, el Espíritu habla a Dios... porque también él ve... y pide lo que sabe que agrada a Dios y nos conviene a nosotros. El mismo Espíritu intercede por nosotros de modo apropiado, cuando sabe que nosotros pedimos cosas perjudiciales por ignorancia, no por arrogancia»¹⁹.

Y unos versículos después, a propósito del papel mediador de Cristo ante el Padre, para contrarrestar los ataques del demonio a los apóstoles y a todo el género humano²⁰, el autor confirma la fe del símbolo niceno a propósito de la igualdad del Padre y el Hijo –no creado, sino nacido²¹–, a la vez que justifica el hecho de que el texto sagrado hable de personas

18. ... quanto magis spiritus sancti, qui eiusdem utique substantiae est... et loquitur non impulsu aeris neque ut angeli aut sicut cetera ex creaturis, sed sicut competet eius divinitati.

19. 2. Deo ergo loquitur... quia et videt... et haec petit, quae scit deo placere et nobis prodesse. Tunc sane pro nobis interponit se idem spiritus, quando scit nos per ignorantiam, non per iactantiam contra-riam postulare: 8, 27, 1-2.

20. Quis est qui condemnet? Christus Iesus qui mortuus est, immo qui et resurrexit, qui est ad dexteram Dei, qui etiam interpellat pro

nobis?: Rm 8, 34.

21. *Non factus, sed natus est*: 8, 29, 3. Y este no es el único pasaje en el que el Ambrosiaster insiste en acentuar esta unidad entre Padre e Hijo, frente al error arriano. En efecto, a propósito del juicio final por parte de Cristo, comenta la frase de Pablo –*Vivo ego, dicit dominus, quoniam mihi flectetur omne genu et omnis lingua confitebitur deo*: Rm 14, 11–, repitiendo la fórmula nicena: *et non solum vivo, sed et iudicaturus sum, et inimici fatebuntur in me et genu flectent, cognoscentes me deum de deo*: 14, 11.

para subrayar la diversidad de operaciones en el seno de la Trinidad²².

En efecto, más adelante a propósito de la celebrada frase del Apóstol sobre el origen de todo lo creado²³, el Ambrosiaster insiste en el misterio de la sola Divinidad en tres personas:

11, 36, 1. «El Apóstol ha declarado por qué motivo es inescrutable el designio y el pensamiento de Dios. *Porque –dice– de él, por él y en él son todas las cosas: a él la gloria.* Una vez dicho esto, descubre el designio que estaba oculto para el mundo. Porque Dios es el Creador de todas las cosas y de él procede todo. Y, dado que son de él, comenzaron a ser por medio de su Hijo quien sin duda es de su misma substancia²⁴ y cuya obra es obra del Padre.

2. Así pues, dado que él obra por medio del Hijo, a través de este mismo son todas las cosas. Y, puesto que las cosas que son de Dios y por medio de Dios han renacido posteriormente en el Espíritu Santo, en él existen todas las cosas, porque también el Espíritu Santo procede de Dios Padre²⁵.

22. *Hac causa tamen dicitur filius interpellare, cum ipse agat totum et aequalis sit deo patri, ut quia unus dicitur deus, ne pater aut filius singularis vel unio putaretur: ad personarum distinctione sic loquitur scriptura, ut et filium non disparem tradat et patrem, quia pater est et quia ab ipso sunt omnia, praeferat: 8, 34, 2.* Ocasión para explicar otra de las operaciones del Espíritu Santo brinda a nuestro autor la alusión del Apóstol al pasaje de Is 28, 16 en Rm 9, 33, cuando compara en su comentario la Encarnación del Verbo con la roca desprendida del monte sin intervención humana y afirma: «La carne del Salvador... ha

sido hecha por obra del Espíritu Santo de una virgen, sin la intervención de un varón» (*Quae petra sine dubio caro intellegitur salvatoris. Haec excissa sine manibus, propterea quia sine viro de spiritu sancto facta de virgine est*): 9, 33, 3.

23. *Quoniam ex ipso et per ipsum et in ipso sunt omnia: Rm 11, 36.*

24. *Qui eiusdem utique substantiae est... cuius opus patris est opus: 11, 36, 1.*

25. El concepto de la procedencia del Espíritu Santo, tanto del Padre como del Hijo –el controvertido *filioque*–, es ajeno a la teología del Ambrosiaster.

Por consiguiente, sabe también lo que es de Dios. Luego también el Padre está en el Espíritu Santo²⁶. Porque lo que es de Dios Padre no puede ser otra cosa que Dios Padre.

El Espíritu, finalmente, es el santificador, como explica el Ambrosiaster ya en el comentario a los versículos 15-16 del capítulo 15: «Así les muestra su celo por el ministerio del evangelio en cuanto maestro de las gentes, de modo que su sacrificio sea aceptable en orden a su santificación en el Espíritu Santo. Porque todo lo que se ofrece con fe íntegra y mente sobria es purificado por el Espíritu Santo»²⁷.

5. *La recepción del texto.*

La gran cantidad y diversidad de manuscritos que se encuentran repartidos por toda Europa y que han sido ya colacionados no garantizan una seguridad definitiva en el texto hasta ahora editado²⁸.

La edición con la que se sigue hoy día trabajando es la de CSEL²⁹, que utilizamos en esta traducción y sigue sirviendo de base a las posteriormente aparecidas en italiano dentro de la colección de textos patrísticos de la Città Nuova (1984) y la más reciente en inglés en el seno de la serie americana *Writings from the Greco-Roman World* (2017).

26. Et quoniam quae ex deo et per deum sunt, post renata in spiritu sancto sunt, in ipso sunt omnia, quia et spiritus sanctus de deo est patre ; unde et scit quae in deo sunt : 11, 36, 2.

27. ... ut sollicitudinem suam ostendat in ministerio evangelii quasi magister Gentium, et sacrificium eorum possit accepto ferri sanctificationis causa in sancto spiritu. Quidquid enim fide integra et

mente sobria offertur, a sancto spiritu purificatur.

28. Como el mismo H. J. VOGELS apunta –cf. *Das Corpus paulinum des Ambrosiaster*, p. 26–, las bibliotecas españolas podrían enriquecer la recepción hasta ahora conocida.

29. En ella se basa la última monografía dedicada al comentario del Ambrosiaster a la epístola a los romanos, de T. S. de Bruyn.

ÍNDICE GENERAL

<i>Abreviaturas</i>	5
<i>Introducción</i>	7
<i>Bibliografía</i>	21

AMBROSIASTER
COMENTARIO A LA EPÍSTOLA
A LOS ROMANOS

Comentario	25
<i>Índice bíblico</i>	305
<i>Índice de nombres y materias</i>	313